CEO Nº 07/2022

Asunción, 08 de febrero de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 01/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORA (SBE) – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su Memorándum de fecha 21 de enero del 2022, por el cual remitieron los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 01/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORA (SBE) – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM,** con ID N° 395859 con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06 de agosto de 2020, modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12 de agosto de 2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 10 Acta 88 de fecha 17 de noviembre de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum – segundo grupo - Ejercicio 2022, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 17 de enero de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 395859, presentó su propuesta **COMPUTER PLUS S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por ítem:

1- Lote total		
Nº	**OFERENTE**	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
1	COMPUTER PLUS S.A. – 80017504-2	G. 133.560.000.-

Ítem Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80017504-2 – COMPUTER PLUS S.A.

Ítem	Precio Ganador
1 - Lote total	G. 133.560.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de oferta** :

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 21 de enero del 2022, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **COMPUTER PLUS S.A.,** con el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**COMPUTER PLUS S.A.**	G. 133.560.000.- (Guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos sesenta mil).- - - - - - - - - - -

RICARDO [illegible] PARENGA
Comité de Evaluación de Ofertas

SEVERINA MANUELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en la oferta presentada, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
COMPUTER PLUS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 133.560.000.- **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	COMPUTER PLUS S.A.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.]	Cumple
Documentos legales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal	
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
COMPUTER PLUS S.A	**80017504-2**	
VIVIAN MARIA TOÑANEZ DE ARGUELLO	1.999.401	No Registra dato
JOSE MIGUEL TOÑANEZ ALMADA	247.981	No Registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 08 de febrero de 2022, se constató que el oferente no se encuentra en el Registro de Inhabilitados.

RICARDO LEON BENITEZ ALVARENGA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JEAN PIERRE ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERON
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

Se procedió a la verificación de la lista de precios de la oferta presentada por **COMPUTER PLUS S.A.**, resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de las ofertas es como sigue:

Lote Total		
Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	COMPUTER PLUS S.A.	G. 133.560.000.-

- **Verificación de los precios ofertados por los participantes:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **COMPUTER PLUS S.A.**, con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución N° 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

					PRECIO REFERENCIAL BNF		COMPUTER PLUS S.A		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total (IVA incluído) Gs.	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total (IVA incluído) Gs.	%
1	81141804-999	Lectoclasificadora Hls 100 + 3 Módulos de Bolsillos	Mes	12	4.829.000	57.948.000	4.950.000	59.400.000	3%
2	81141804-999	Lectoclasificadora Hls4 + a Módulos De Bolsillos	Mes	12	6.032.500	72.390.000	6.180.000	74.160.000	2%

Conforme al cuadro precedente se observó que la oferta presentada por **COMPUTER PLUS S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es en la modalidad Ad Referéndum, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2022 y 2023.

- **Aplicación del Margen de Preferencia Nacional y Local:**

Margen de Preferencia Nacional y Local: NO APLICA, debido a que COMPUTER PLUS S.A. es el único oferente participante en la presente convocatoria.

Según la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, la oferta más baja en precios, corresponde a la presentada por **COMPUTER PLUS S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación de **COMPUTER PLUS S.A.,** constatándose lo siguiente:

OFERENTE Otros documentos requeridos.	COMPUTER PLUS S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple - SIPE ACTIVO
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple – Oferta Fs 8
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple – Oferta Fs 9
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple - SIPE ACTIVO
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple – Oferta Fs 16 al 18
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple - SIPE ACTIVO
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple - SIPE ACTIVO

RICARDO ARDON BRUNO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ O
Miembro
Comité de Evaluación de O

LIC. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

Experiencia requerida OFERENTE	COMPUTER PLUS S.A.
Experiencia requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Demostrar la experiencia en el servicio de mantenimiento de Lectoclasificadoras de Cheques, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 tres años (2018, 2019, 2020), **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio** 1. Constancia de RUC emitida por la SET. 2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. 3. Copia de contratos, facturas y/o recepciones que avalen la experiencia requerida.	Cumple - SIPE ACTIVO Fs 37 al 45
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1. El oferente deberá presentar mínimo una constancia de cumplimiento satisfactorio emitido por Entidades Financieras Públicas y/o privadas en los últimos 2 (dos) años (2019 y 2020). 2. Debe contar con por lo menos 3 tres técnicos calificados para asistencia en hardware de Lectoclasificadoras de cheques, con por lo menos 3 años de experiencia. 3. Debe contar con repuestos originales para hardware. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio** 1. El oferente deberá presentar mínimo una constancia de cumplimiento satisfactorio emitido por Entidades Financieras Públicas y/o privadas en los últimos 2 (dos) años (2019 y 2020). 2. Presentar declaración jurada de contar mínimo de 3 (tres) técnicos calificados para asistencia en hardware de Lectoclasificadoras de cheques, con por lo menos 3 años de experiencia. 3. Presentar declaración jurada de contar con repuestos originales para hardware.	Cumple - SIPE ACTIVO, Oferta Fs 30, 31, 26 y 27.
Autorización del Fabricante **Los productos a los cuales se les requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:** 1. Autorización de ser representante autorizado para prestar el servicio de lectoclasificadoras Hls 100 + 3 y Hls4 + 4, 2. Constancia de que el oferente es fabricante y/o distribuidor autorizado para la provisión de repuestos y mantenimiento para Lectoclasificadoras de Cheques.	Cumple Oferta Fs 23 al 25

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:**

El Comité de Evaluación constató que las especificaciones técnicas presentadas por **COMPUTER PLUS S.A.**, se ajustan a las requeridas en la Carta de Invitación.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de la documentación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por **COMPUTER PLUS S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: COMPUTER PLUS S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total (IVA incluído) Gs.
1	81141804-999	Lectoclasificadora Hls 100 + 3 Módulos de Bolsillos	Mes	Unidad	12	4.950.000	59.400.000
2	81141804-999	Lectoclasificadora Hls4 + a Módulos De Bolsillos	Mes	Unidad	12	6.180.000	74.160.000
Precio Total: Guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos sesenta mil.----------							**133.560.000**

La presente adjudicación se formalizará mediante contrato.

RICARDO ABDON PLANYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVA MANUEL ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORA"**, solicitada en la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 01/2022 - SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM**, adjudicar a **COMPUTER PLUS S.A.,** por el monto total de **G. 133.560.000**.- (Guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos sesenta mil) **incluido** el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: **DAHIANA DUARTE SACHELARIDI – MIEMBRO,** se encuentra de vacaciones.